

TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE LAS PROPUESTAS DEL OPERADOR DEL MERCADO DE CAMBIO DE REGLAS DE MERCADO Y DEL OPERADOR DEL SISTEMA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE OPERACIÓN PARA SU ADAPTACIÓN A LA APERTURA DEL INTRADIARIO CONTINUO A LAS 15:00 CET DEL DÍA ANTERIOR TAL COMO PREVÉ LA DECISIÓN 04/2018 DE ACER DE 24 DE ABRIL DE 2018

DCOOR/DE/003/19

Antecedentes

La propuesta se enmarca en la necesaria adaptación del mercado intradiario continuo del sistema ibérico a las Decisiones de la Agencia de Reguladores Europeos (en adelante ACER) que establecen que:

- Todos los países y sistemas europeos deben evolucionar de modo que la negociación en el mercado intradiario continuo europeo de los 24 periodos horarios del día siguiente (D+1) **comience a las 15h00 CET del día D. (Decisión No 04/2018)**
- Deben implementarse tres subastas intradiarias paneuropeas, de acuerdo con los siguientes horarios: 15h00 y 22h00 del día D, y 10h00 del día D+1. Estas subastas se irán implementando progresivamente. **(Decisión No 01/2019)**

Actualmente en el MIBEL, la apertura de la contratación intradiaria continua para el día siguiente (D+1) se realiza a las 22h00 del día D, coincidiendo con la finalización de la segunda subasta regional intradiaria.

Contenido de la propuesta

Las propuestas del operador del mercado de cambio de Reglas de Mercado y Procedimientos de Operación incorporan la apertura del mercado intradiario continuo en la península ibérica a las 15h00 (frente a las 22h00 actuales). Este nuevo horario hace necesaria una adaptación de los horarios actuales de las subastas intradiarias ibéricas para optimizar los intervalos de tiempo existentes entre ellas. Esta reorganización, además, tiene como fin minimizar los cambios para los sujetos cuando se implanten las subastas paneuropeas previstas por ACER. Las dos primeras subastas paneuropeas están previstas para no antes de finales de 2020, quedando la tercera subasta para desarrollos posteriores.

A fin de cumplir con este requerimiento, los tres operadores (REE, REN y OMIE) proponen implementar una subasta regional intradiaria antes de la apertura de la negociación en el mercado intradiario continuo (coincidiendo con la primera subasta paneuropea). Para minimizar el impacto respecto al modelo actual, se

adapta la subasta de la sexta y última sesión para convertirla en la necesaria subasta de apertura.

Situación actual		SESION 1ª	SESION 2ª	SESION 3ª	SESION 4ª	SESION 5ª	SESION 6ª
APERTURA DE SESION		17:00	21:00	1:00	4:00	8:00	12:00
CIERRE DE SESION		18:50	21:50	1:50	4:50	8:50	12:50
CASACION Y PUBLICACION		18:55	21:55	1:55	4:55	8:55	12:55
HORIZONTE DE PROGRAMACION		27 horas	24 horas	20 horas	17 horas	13 horas	9 horas
(Periodos horarios)		(22-24 Y 1-24)	(1-24)	(5-24)	(8-24)	(12-24)	(16-24)

Propuesta		Sesión 1ª	SESION 1ª- 2ª	SESION 2ª- 3ª	SESION 3ª- 4ª	SESION 4ª- 5ª	SESION 5ª- 6ª	SESION-6ª
APERTURA DE SESION	14:00	17:00	21:00	1:00	4:00	8:00 9:00	12:00	
CIERRE DE SESION	15:00	18:50 17:50	21:50	1:50	4:50	8:50 9:50	12:50	
CASACION Y PUBLICACION	15:07	18:55 17:57	21:55 21:57	1:55 1:57	4:55 4:57	8:55 9:57	12:55	
HORIZONTE DE PROGRAMACION	24 horas D+1	27 28 horas	24 horas	20 horas	17 horas	13 12 horas	9 horas	
(Periodos horarios)	(1- 24)	(22 21-24 Y 1-24)	(1-24)	(5-24)	(8-24)	(12 13-24)	(16-24)	

Tabla 1: Impacto de la propuesta en las actuales sesiones intradiarias (hora española)

La modificación de la hora de apertura de esta subasta, desde las 22h00 CET actuales a las 15h00 CET, requiere que ambos operadores del sistema (REN y REE) y el operador del mercado (OMIE) adapten sus procesos para poder cumplir con este nuevo requerimiento, asegurando su adecuado cumplimiento y mantener a su vez el funcionamiento correcto de los diferentes procesos y sistemas, así como un buen servicio para los diferentes Agentes del Mercado.

En resumen, las actuaciones son:

- Implantación de una nueva subasta de apertura para los 24 periodos del día D+1, con apertura a las 14h00 CET y cierre a las 15h00 CET, eliminando la actual sexta subasta intradiaria (MI6).
- Apertura de los periodos del D+1 en el mercado intradiario continuo a las 15h10.
- Retraso de una hora de la actual quinta sesión, abriendo a las 09h00 CET y cerrando a las 09h50, con un total de 12 periodos de negociación (13-24).
- Adelanto de la hora de cierre de la actual primera sesión, abriendo a las 17h00 CET y cerrando a las 17h50, con un total de 28 periodos de negociación (21-24 D, 1-24 D+1) frente a los 27 actuales
- El resto de horarios y sesiones quedarían sin cambios.
- En cuanto a los operadores del sistema, deben acortar sus procesos para adecuar la publicación de los programas necesarios a los participantes en el mercado. Entre otros cambios, se propone la eliminación del mercado de Contratación y gestión de reserva de potencia adicional a subir (regulado en el P.O 3.9).

Además, se incorpora en las propuestas de P.O.s los requisitos que requieren ser adaptados conforme al Reglamento 2017/1485 de la Comisión Europea y a los acuerdos operacionales aprobados según el artículo 118(1) del Reglamento (UE) 2017/1485.

Trámite de información pública

Tras la consulta de los modelos realizada por los operadores, se realiza el trámite de información pública por parte de la CNMC de las propuestas normativas de modificación de Reglas de Mercado y Procedimientos de Operación para, tras el análisis de los comentarios recibidos, adoptar la propuesta planteada.

De esta manera, y partiendo desde el modelo actualmente en vigor, se consigue adaptar el esquema de funcionamiento actual para dar cumplimiento a las Decisiones de ACER.